

Señor (a)

Juez 01 Promiscuo de familia-Guainía-Inírida.

Ref. Custodia-Compartida Visitas y Cuidado Personal de Menor
Sentencia Rad: **9400113184001-2023-0010900-**

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO INIRIDA GUAINIA	
RECIBIDO	
FECHA	11 MARZO 2024 HORA 8:50
RECIBIO	Dalia A

La presente con el siguiente fin

- Hechos que no pretenden proteger los derechos de mi hijo con el incumplimiento de los mandatos emitidos por la señora Juez Promiscuo de Familia.
- Propuesta de cuota por parte del Padre **Boris Andrés Herrera Cáceres** del Menor.

Hechos

- El día 06/03/2024 soy contratado Por Parques Nacionales Naturales de Colombia. Este mismo día salgo comisión al Área RNN Puinawai por el rio Inírida y llego a la ciudad de Inírida el día 10/02/2024
- El día lunes 04/03/2024 no puede avisarle a la señora Deisy que no podía pasar a la ver Mathias. Este día estuve con varias reuniones que se fueron hasta la noche
- El día Jueves 07/03/2024 pase a ver a Mathias y la señora Deisy no me permitió ver a Mathias que porque no le avise el Lunes.
- La señora Deisy no demuestra un compromiso o aptitud de mejorar la relación para mejorar y garantizar los derechos de mi hijo.
- Como padre he cumplido las directrices y mandatos declarados.

Aporte de pruebas en la celebración del incidente o audiencia.

Propuesta

- Declaro poner en consideración los días y horas de visita ya que la madre de mi hijo está incumpliendo lo dispuesto por la señora jueza.
- Teniendo en cuenta lo anterior. propongo un ánimo de aporte por 450000 pesos.

Aporte de pruebas en la celebración del incidente o audiencia.

No siendo más. Agradezco su amable tiempo, atento a pronta respuesta.

Boris Andrés Herrera Cáceres
Boris Andrés Herrera Cáceres

CC: 1121714474

Correo: baherrera47@misena.edu.co

Cel. 3233069651